Señor Presidente el Acuerdo precedente mando, que para
que tenga efecto lo acordado, se ponga preso à Jose Ma-
ricio por via de apremio, inmediatam.te pasando el pre-
sente Escribano alas Casas deste, y alas Carnicerias, y
embargar quanto dinero se enquentre, y los Bienes q.e
sean suyos, poniendo testimonio deste Acuerdo y Pre-
videncia, y asu continuacion, las diligencias que se
practicaren, y ebaguado traigase para probeer, p.
viniendo al Fiel que diariam.te recoja el importe de la
Carne que se venda, pese la que se hallare existen-
te, y se encargara à Jose Juaquin sala como esta
acordado anteriormente. Asi lo acordaron y fir-
maron dhos Señores damos Fee=

D.n Ygnacio M.a de Funes
Villar

Juan Ant.o
Yañez

Juan de Canovas
Marin

Andres Gabriel
Canovas

Andres Gonzalo
Canovas Marin

Gines Josef Marin
Canovas

Alfonso de Moxa

Gregorio de Canovas
Gonzalez

Juymos presentes

Juan Diego Ruiz

Leon Navarro
Guardiola